

RESOLUCIÓN 042
DECANATURA FACULTAD DE ARTES
17 de marzo de 2023

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 027 del 28 de febrero de 2023 *“Por la cual se convoca a los estudiantes de los programas de posgrados de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia para que elijan su representante principal y suplente ante el Comité de Posgrados para el período 2023-2024”* y se amplía el plazo de inscripción y elección

EL DECANO DE LA FACULTAD ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Académico 069 de 1996 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto General de la Universidad consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular en el artículo 18: “Los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad.”
2. El Acuerdo Superior 306 de 2005 por el cual se modifica el Acuerdo Superior 058 del 4 de diciembre de 1995 y se actualiza la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Posgrados, en su artículo 9, define que el Comité de Posgrados deberá estar integrado por “[...] un representante de los estudiantes de posgrado, seleccionado entre ellos mismos, por convocatoria del coordinador de posgrados, y para un período de un año”.
3. El coordinador de posgrados de la Facultad de Artes, invitado permanente al Consejo de Facultad, solicitó en sesión 551 del 24 de febrero de 2023 la apertura de la convocatoria por parte del Decano de la Facultad de Artes.
4. Mediante la resolución de decanatura 027 del 28 de febrero de 2023 se convocó a los estudiantes de los programas de posgrados de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia para que eligieran a su representante, principal y suplente, ante el Comité de Posgrados de la Facultad de Artes para el período 2023-2024.
5. El representante estudiantil ante el Comité de Carrera de Teatro solicitó al Consejo de Facultad, en nombre del estamento estudiantil, la ampliación del plazo de inscripción y elección de representantes de los estamentos ante los distintos órganos colegiados de la Facultad de Artes.



6. Luego de discutir la solicitud y verificar que a la fecha no se ha inscrito ningún candidato, el Consejo de la Facultad de Artes en sesión 555 del 17 de marzo, ve viable la ampliación del plazo, en tanto esta modificación no altera las disposiciones establecidas previamente en la Resolución 027 del 28 de febrero de 2023, por lo cual recomienda al Decano de la Facultad de Artes una ampliación de dos semanas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modifíquese la fecha de elección, 30 de marzo de 2023, establecida en los artículos 1, 2 y 7 de la Resolución 027 del 28 de febrero de 2023 y se fija como nueva fecha de elección del representante de los estudiantes, principal y suplente, ante el Comité de Posgrados de la Facultad de Artes el **13 de abril de 2023, entre las 8:00 y las 16:00 horas** en el portal universitario.

ARTÍCULO 2: Modifíquese la fecha de inscripción de candidatos, 17 de marzo de 2023 establecida en el artículo 3 de la Resolución 027 del 28 de febrero de 2023 y se fija como nueva fecha límite para la inscripción de candidatos el **27 de marzo de 2023**, hasta las 16:00 horas en el correo electrónico de la Decanatura de la Facultad de Artes decartes@udea.edu.co.

ARTÍCULO 3: Las demás disposiciones de la Resolución 026 del 28 de febrero de 2023, siguen vigentes.

Dada en Medellín, el 17 de marzo de 2023.

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano

Resolucion_042_20230317

Informe de auditoría final

2023-03-17

Fecha de creación:	2023-03-17
Por:	Decanatura Facultad de Artes (decartes@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA8vQ_JkuieWL21mori2P7sSX9YBHPHvBk

Historial de “Resolucion_042_20230317”

 Decanatura Facultad de Artes (decartes@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-17 - 20:26:00 GMT- Dirección IP: 181.51.32.100.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a gabriel.velez@udea.edu.co para su firma.

2023-03-17 - 20:26:19 GMT

 gabriel.velez@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-17 - 20:32:26 GMT- Dirección IP: 66.102.8.204.

 El firmante gabriel.velez@udea.edu.co firmó con el nombre de Gabriel Mario Vélez

2023-03-17 - 20:33:05 GMT- Dirección IP: 191.156.6.189.

 Gabriel Mario Vélez (gabriel.velez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2023-03-17 - 20:33:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.6.189.

 Documento completado.

2023-03-17 - 20:33:07 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.